

## LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A

### VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Requisitos comunes

1. FUE debidamente suscrito.
2. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.
3. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.
4. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.
5. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. **COSTO: %UIT 5,89% - Nuevos Soles: 218,00**

#### Documentación Técnica

6. Plano de Ubicación y Localización según formato
7. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas **COSTO: Nuevos Soles: 87,20**

### VERIFICACIÓN TÉCNICA

8. Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.
9. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE
10. Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.

#### Notas:

- (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado
- (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
- (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- (d) Se podrá optar por la presentación de un proyecto adquirido en el Banco de Proyectos de la Municipalidad respectiva.